Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com • Tel. (021) 326 6226

CONTRATO N° 11 CONSTRUCCION DE SANITARIO EN LA ESCUELA BASICA N°4808 SAN JUAN

Entre Municipalidad de Yrybucua, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Juan Francisco Recalde López, con Cédula de Identidad N° 1.773.847, Rafael Dure Ortega con Cédula de Identidad N° 3.738.653 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Emprendimiento Los Hermanos Norteños, domiciliada en Calle Potiy, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Julio Cesar Contreras, con Cédula de Identidad N°4.236.501, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO EN LA ESCUELA BASICA Nº 4068 SAN JUAN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción de Sanitario *en la Escuela Básica Nº 4068 San Juan.*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucuá

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°350.884

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 09/2018, convocado por la Municipalidad de Yrybucua, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°135.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO EN LA ESCUELA BASICA N° 4068 SAN JUAN con ID: 350884						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-005	letrero de obra 1,00x1,20	Unidad Medida Global	1	750.000	750.000
2	72102802-005	limpieza y preparacion de terreno	Metros cuadrados	7,6	1.000	7.600
3	72102802-005	replanteo	Metros cuadrados	7,6	5.000	38.000
4	72102802-005	iexcavacion y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	2,2	500.000	1.100.000
5	72102802-005	Encadenado de H° A°	Metros cúbicos	0,54	1.800.000	972.000
6	72102802-005	viga de H° A°	Metros cúbicos	0,16	1.800.000	288.000
7	72102802-005	mampostería de nivelación 0,30 cm	Metros cuadrados	5,5	145.000	797.500
8	72102802-005	relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	1,5	90.000	135.000

Rafael Duré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com • Tel. (021) 326 6226

9	72102802-005	aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	8,23	100.000	823.000
10	72102802-005	mamposteria de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	20,5	90.000	1.845.000
11	72102802-005	mamposteria de 0,15 a una cara de ladrillos comunes	Metros	35,6	95.000	3.382.000
12	72102802-005	envarillado bajo aberturas 2x8 porhiladas 8(2 hiladas)	Metro lineal	4,5	15.000	67.500
13	72102802-005	techo de tejas y tejuelones prensados sobre tirantes de H° /	Metros cuadrados	17	280.000	4.760.000
14	72102802-005	Revoque de paredes interior y externo a una capa c/ hidrofugo (incluuye mochetas en aberturas)	Metros cuadrados	75	27.000	2.025.000
15	72102802-005	contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	16,6	27.000	448.200
16	72102802-005	carpeta de nivelacion	Metros cuadrados	16,6	30.000	498.000
17	72102802-005	piso ceramico	Metros cuadrados	16,6	45.000	747.000
18	72102802-005	guarda obra de piso baldoson 0,40 cm	Metros cuadrados	14	35.000	490.000
19	72102802-005	zocalo ceramico	Metro lineal	13,1	25.000	327.500
20	72102802-005	ventanas metalicas tipo balancin 0,60 x0,40	Metros cuadrados	2	120.000	240.000
21	72102802-005	puerta metalica 0,70 x 2,10	Unidad	2	625.000	1.250.000
22	72102802-005	puerta de madera tipo placa (vaiven) 0,60x1,150	Unidad	3	450.000	1.350.000
23	72102802-005	pintura de paredes al latex	Metros cuadrados	40	25.000	1.000.000
24	72102802-005	pintura de ladrillo visto al latex color ceramico	Metros cuadrados	17,23	25.000	430.750
25	72102802-005	pintura de aberturas metalicas copintura sitetica	Metros cuadrados	8	25.000	200.000
26	72102802-005	pintura de canaletas y bajadas	Metro lineal	35,6	22.000	783.200
27	72102802-005	pintura de techo al latex (tejuelon)	Metros cuadrados	17	25.000	425.000
28	72102802-005	vidrios dobles	Metros cuadrados	0,5	140.000	70.000
29	72102802-005	revestido de azulejos	Metros cuadrados	23,5	150.000	3.525.000
30	72102802-005	canaletas y bajadas, desarrollo 33	Metro lineal	13	80.000	1.040.000
31	72102802-005	instalacion electrica en gral.	Unidad Medida Global	1	3.083.000	3.083.000
32	72102802-005	artefactos electricos	Unidad Medida Global	1	2.642.000	2.642.000

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA SECRETARIA
Rafael Duré Ortega
Secretario Municipal

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA INTENDENCIA

Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

		aguacorriente - desague cloacal-camara	Unidad Medida			
33	72102802-005	inspeccionamiento de artefacto sanitarios griferias y accesorios	Global	1	6.885.000	6.885.000
34	72102802-005	camara septica 1,20 x 2,00	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
35	72102802-005	pozo absorvente	Unidad	1	1.534.712	1.534.712
36	72102802-005	espejo	Metros cuadrados	0,4	350.000	140.000
37	72102802-005	limpieza final	Unidad Medida Global	1	670.000	670.000
					Precio Total	45.769.962

Precio de oferta: G. 45.769.962 (Guaraníes cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta y dos)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

90 (noventa) días Construcción de Sanitario en la Escuela Básica Nº 4068 San Juan.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No se concederá anticipo. Los pagos serán amortizados contra certificaciones s/ informe de fiscalización de obras.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03) No aplica.

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) (Ley N° 2051/03).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de Sanitario en la Escuela Básica Nº 4068 San Juan.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA SECRETARIA
Rafael Doré Ortega
Secretario General
Municipalidad de Yrybucua

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA INTENDENCIA
Juan Francisco Recalde López
Intendente Municipal
Yrybucua

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Municipalidad de Yrybucua Secretaría General — Rafael Duré Ortega, Secretario General, Municipalidad de Yrybucua

Emprendimientos Los Hermanos Norteños — Cel.: 0983 491 620

Municipalidad de Ysybucua Intendencia — Juan Francisco Recalde López, Intendente Municipal, Yrybucua

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yrybucua, República del Paraguay, a los once días del mes de agosto de 2018

Firmado por :
En nombre de la Contratante

Rafael Dure Ortega
Secretario General

Juan Francisco Recalde
Intendente Municipal

Juan Francisco Recalde L...
Intendente Municip...
Yrybucua

Firmado por : En nombre de la Contratista.

Julio Cesar Contreras
Emprendimiento Los Hermanos Norteños

Emprendimientos
Los Hermanos Norteños
Cel.: 0983 491 620